

Acta de trabajo N° 50

Martes 01 de octubre, 2019
Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, al ser las 09:00 horas de fecha 01 de octubre de 2019, inició la sesión ordinaria N° 50 de la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, convocada por la Presidencia de ésta, el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada Hernández; en representación de CANARTEL, la Sra. Saray Amador Hernández; en representación de la SUTEL, el Sr. Gilbert Camacho y su suplente, el Sr. Pedro Arce; en representación del Sistema Nacional de Radio y Televisión, la Sra. Lorna Chacón; en representación de CONARE, el Sr. Sebastián Fournier acompañado del Sr. Alejandro Blandón, Sr. Rafael Vargas y Sr. Esteban Godoy; en representación de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), el Sr. Antonio García Alexandre.

Además, participan del Viceministerio de Telecomunicaciones, la Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones; el Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; la Sra. Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; el Sr. José Peralta, Gerente de Administración de Espectro Radioeléctrico; la Sra. Carla Valverde Barahona, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; la Sra. María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Gerente de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones; el Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio; la Sra. Gabriela Ceciliano, Jefe de Despacho y la Sra. Paola Solís Hernández, Profesional en Telecomunicaciones.

Preside la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada Hernández.

Se procede a comprobar la existencia del quórum requerido de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36775, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 181 de fecha 21 de setiembre de 2011.

1. Orden del día

El Sr. Estrada da la bienvenida a los participantes y hace un repaso de los temas a presentar en esta sesión, a saber:

Asunto	Hora / a.m.
Sesión Ordinaria	
1. Bienvenida	09:00-09:10
2. Aprobación de Acta 49	09:10-09:20
3. Proceso del apagón analógico - Reseña inicial - Campaña de Comunicación - Atención de consultas: línea 800AHORATVD y consultastvdigital@telecom.go.cr - Plan de Solidaridad - Elementos técnicos del proceso	09:20-10:20
4. Enlaces de microondas para redes de transmisión televisiva	10:20-10:45
5. Próximos pasos	10:45-11:20
6. Temas varios	11:20-11:30

2. Revisión y aprobación del acta 49

El Sr. Viceministro inició con la aprobación del acta de la sesión anterior, para la cual no se recibieron observaciones. Se sometió a votación de los presentes la aprobación del acta, la cual se aprueba por unanimidad por parte de los miembros presentes, por lo que queda en firme.

3. Proceso de apagón analógico

3.1. Reseña inicial

El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones cede la palabra al Sr. Francisco Troyo, quien comenta que se concluyó con la disposición conjunta, la cual se trabajó con la

Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Además, se realizaron mediciones de campo, en el marco de la Subcomisión Técnica de TVD.

Del mismo modo, tras recomendación en la última sesión de la Comisión Mixta, se dio la modificación parcial al Reglamento de Transición a la Televisión Digital, Decreto Ejecutivo N° 36774, mediante la publicación del Decreto Ejecutivo N° 41841, mediante el Diario Oficial La Gaceta N° 142, de fecha 30 de julio de 2019 (firmado el día 14 de mayo de 2019) para lograr una implementación de televisión digital por regiones.

Además, indicó que se procedió con la modificación parcial al Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo N° 34765, mediante la publicación del Decreto Ejecutivo N° 413913, en La Gaceta N° 154, del 19 de agosto de 2019 (firmado el día 31 de julio de 2019), con el fin de actualizar aquellos artículos que hacían referencia a aspectos de la televisión analógica.

Por otro lado, el Sr. Troyo mencionó que, como parte de la preparación al proceso del apagón analógico, se realizaron una serie de esfuerzos a destacar, entre ellos, el simulacro de apagón analógico realizado por algunas de las televisoras, lo cual generó una reacción en la población para prepararse ante este cambio tecnológico (se mostró el video del simulacro realizado por algunas de las televisoras).

El Sr. Troyo comentó que, resultado de lo anterior, se incrementó el ingreso de llamadas a la línea 800AHORATVD durante los simulacros previos al apagón analógico, para conocer cómo debían prepararse en sus hogares. Además, el agotamiento de convertidores en el mercado muestra el impacto de esos simulacros y de la cercanía con la fecha definida para el cese de transmisiones analógicas.

Se destaca que el proceso de apagón del 14 de agosto se considera exitoso desde todo punto de vista. De igual manera, el Sr. Troyo resaltó la labor intensiva del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones, especialmente durante los días 14 y 15 de agosto (previo y post apagón analógico) para atender las consultas de las personas que llamaron a la línea 800AHORATVD, labor intensiva que se mantuvo por casi un mes adicional, y que se mantendrá hasta que se culmine con el proceso.

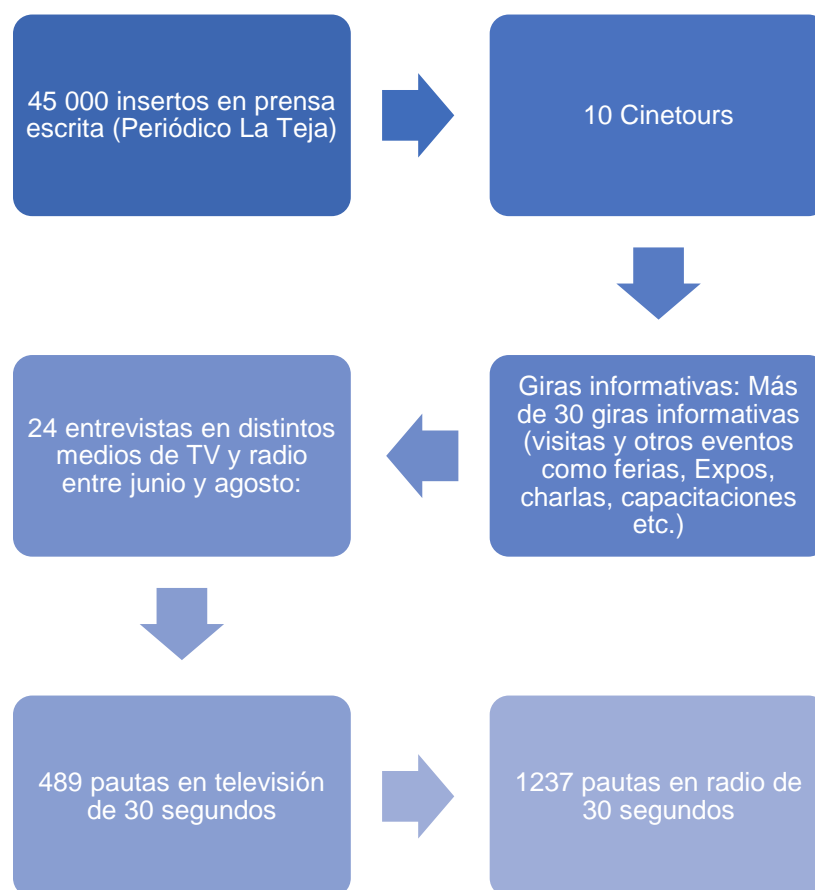
De igual manera, el Sr. Troyo comentó acerca de las mediciones no oficiales realizadas por el equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones posterior al apagón analógico, durante los días 20 de agosto y 27 de setiembre de 2019, en las frecuencias de 470

MHz a 610 MHz y de 614 MHz a 700 MHz, de las cuales se puede destacar la mejora en la calidad de imagen y sonido, además, que algunas televisoras aún se encontraban realizando ajustes técnicos. Para mayor detalle, se adjunta presentación expuesta.

3.2. Campaña de Comunicación PREPARATE

La Sra. Angélica Chinchilla mencionó los avances en materia de comunicación desarrollados entre mayo y agosto de 2019, los cuales fueron ejecutados con el presupuesto del MICITT, con el fin de alfabetizar a la población sobre este cambio tecnológico.

Dentro de las acciones mencionadas se encuentran:



Adicionalmente, desde el Viceministerio de Telecomunicaciones, se gestionó el envío de mensajes de texto, mediante la plataforma SMS, a la población a través de los tres operadores de telefonía móvil (Kolbi, Movistar y Claro), logrando un envío en los meses de junio, julio y agosto de aproximadamente 25 millones de SMS.

Los mensajes enviados fueron los siguientes:

- **Junio:** Disfrutá la Televisión Digital Abierta y Gratuita sin cambiar tu televisor con solo un convertidor del estándar Japonés Brasileño y la antena. Info: 800AhoraTVD
- **Julio:** Ve Televisión Digital Abierta y Gratuita con un convertidor o un TV del estándar Japonés Brasileño. Buscalos en tiendas de electrodomésticos. Info: 800AhoraTVD
- **Agosto:** 14 de agosto 2019. Apagón analógico. Prepárate para disfrutar la Televisión Digital Abierta y Gratuita. Info: 800-Ahora TVD

Por su parte, el Sr. Edwin Estrada resaltó la colaboración de distintos medios de comunicación para intensificar los mensajes dirigidos a la población.

El Sr. Antonio Alexandre sugirió retomar con el Ministerio de Hacienda, la exoneración de los convertidores de señal de televisión bajo el estándar ISDB-Tb, dado a algunos casos presentados en los últimos días relacionados al cobro total de los impuestos a estos dispositivos. Además, recomendó la presencia en los distintos medios de comunicación para continuar informando a la población.

3.3. Atención de consultas (línea 800AHORATVD y consultastvdigital@telecom.go.cr)

Con respecto a la atención de llamadas de la línea 800AHORATVD, la Sra. Angélica Chinchilla mencionó que durante el 2019 se recibieron alrededor de 43 000 llamadas; adicionalmente, los funcionarios del Viceministerio de Telecomunicaciones devolvieron cerca de 3700 llamadas en atención a mensajes dejados en la contestadora de voz de la línea.

Además, la Sra. Chinchilla menciona que, con respecto al ingreso de consultas a la cuenta consultastvdigital@telecom.go.cr, se registraron aproximadamente 4500 correos en el 2019, de los cuales 3400 habían sido recibidos desde mayo, y a partir del 14 de agosto 2019, 1400 correos electrónicos fueron atendidos. De igual manera, mencionó las principales consultas recibidas mediante las diversas líneas de consultas, las cuales destacan:

Antes del apagón

- Información general del proceso. ¿En qué consiste la TVD?
- ¿Todos los televisores funcionan? ¿Incluso los de cajón?
- Fecha del apagón analógico.
- Puntos de venta de los convertidores de señal.
- ¿Cómo identificar si el televisor es del estándar Japonés-Brasileño?
- ¿Qué sucede si se tiene cable?
- ¿Van a entrar canales de cable?
- Convertidores para población en condición de pobreza.
- Cobertura de la señal digital (cuáles canales están transmitiendo y lugares de acceso a la señal digital).

Después del apagón

- Puntos de venta de convertidores.
- Problemas de recepción de señal de algunos canales, aún habiendo instalado todos los dispositivos.
- Necesidad de soporte técnico para instalación y configuración de convertidor.
- Cobertura de la señal digital (cuáles canales están transmitiendo y lugares de acceso a la señal digital) dado que hay canales que no entran después del apagón.
- Tipos de antenas requeridas.
- ¿Cómo identificar si el televisor es del estándar Japonés-Brasileño?

El Sr. Gilbert Camacho sugiere tabular la información de los problemas de recepción de señal recibidos a través de las distintas vías de comunicación señaladas.

3.4. Plan de Solidaridad

Con respecto al proyecto del Plan de Solidaridad, la Sra. Chinchilla mencionó el trabajo realizado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para otorgar el beneficio a las poblaciones en condición de pobreza o pobreza extrema que se encuentran activos en el Programa Puente al Desarrollo.

La Sra. Chinchilla mostró los datos brindados por el IMAS, los cuales reflejan que habían sido entregados 2931 beneficios a setiembre de 2019, con una inversión ₡59 872 831. El Sr. Edwin Estrada acotó que el trabajo del IMAS incluyó contactar vía telefónica a las familias beneficiarias, para lo cual durante ese periodo realizaron 9000 llamadas.

La Sra. Angélica Chinchilla, indicó que el Plan del IMAS acaba en esta primera fase el 30 de noviembre de 2019 y se activará nuevamente el próximo año (2020). Además, agrega que, esta población se vio afectada con la entrega del convertidor debido a su escasez en el mercado, pese a contar con la aprobación del subsidio por parte del IMAS.

El Sr. Edwin Estrada agregó que es importante considerar esta lección aprendida para definir una estrategia eficaz para el periodo 2020, la cual debe ser trabajada con el apoyo del sector importador/distribuidor en cuanto a la oferta de los dispositivos en el mercado, con el fin de evitar nuevamente escasez de estos dispositivos.

El Sr. Sebastián Fournier reconoció el trabajo realizado durante este proceso y la gestión efectuada para la recuperación de frecuencias. Mencionó que, sin embargo, la escasez de antenas en el mercado ha limitado el acceso a la TDT a alguna población. Además, agregó que algunos convertidores han presentado distintas configuraciones, lo cual, afecta la conexión de estos por parte de los usuarios.

El Sr. Edwin Estrada consideró también como lección aprendida la revisión de las antenas de televisión, dado que no todas las antenas funcionan para ver televisión digital pese a disponer de una antena para el servicio de televisión abierta en señal analógica, aspecto que se contemplará en la estrategia de comunicación a efectuar el próximo año.

Por otro lado, el Sr. Sebastián Fournier y el Sr. Antonio Alexandre proponen gestionar a través del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), la prohibición de importación de televisores en otros estándares distintos al Japonés-Brasileño (ISDB-Tb), como lo está haciendo Panamá previo a su apagón y como lo realizó Brasil cuatro años antes del apagón analógico. El Sr. Edwin Estrada indicó que ese tema se revalorará en conjunto con el MEIC para conocer las opciones existentes.

3.5. Elementos técnicos del proceso

El Sr. Francisco Troyo expuso que, tras las consultas realizadas por las personas que contactaron al MICITT por los distintos canales de comunicación activos, se decidió realizar algunas visitas a campo (no oficiales), en algunos casos acompañados por la SUTEL, para realizar pruebas técnicas de recepción de la señal. Informó que en muchos casos encontraron problemas de instalación y de configuración de los dispositivos, y no un problema de señal. Además, indicó que se encontraron problemas de recepción en lugares donde hay mucha vegetación y no existía una orientación adecuada de la antena, las antenas con las que cuentan algunas casas son VHF y no UHF, el cable de la antena se encontraba en mal estado o en algunos casos había empalmes en los cables, algunas personas creían estar en la Región 1 y no lo estaban, entre otros. Los lugares visitados fueron: Vuelta de Jorco, Nicoya, Paquera, Santiago de Puriscal, Piedades Norte de San Ramón, Garabito, Nandayure, Matina de Limón, San Pablo de León Cortés, Naranjo, San Marcos de Tarrazú, Batán y Limón, entre otros.

Basado en las conclusiones resaltadas, el Sr. Troyo señaló que es importante definir un mensaje para la estrategia a desarrollar para transmitir el mensaje a la población en la segunda región del apagón analógico.

Por su parte, la Sra. Saray Amador presentó algunos casos de adultos mayores que no pueden instalar los convertidores, para lo cual, se habilitó desde Telefides la colaboración de un grupo de ingenieros que les contribuyera con esa instalación.

Dentro de los problemas expuestos por la Sra. Amador, se encuentran (se transcriben textualmente según presentación, la cual se adjunta a esta acta):

- Convertidor marca V.T esta caja abrió 44 canales sin ningún problema con los formatos de fábrica, modo país Costa Rica.
- SET TOP BOX Caja convertidora: esta caja se puso como venía de fábrica solo escaneó 16 canales ignorando 28 canales. Se le pusieron ambas antenas, venía codificado con el país **Costa Rica**, se llamó al distribuidor y este indicó que se pusiera en país **Brasil**, ahí sí escaneo 44 canales y les asignó la frecuencia asignada a cada uno.
- En el caso de otro televisor con el formato ISDB se puso en auto-programación y solo escaneó las frecuencias primarias con ambas antenas, se hicieron averiguaciones de por qué no recibía los canales secundarios y se descubrió que aparte del escaneo de fábrica había que seleccionar que escaneara los primarios y secundarios dado que sin esta programación ignora todos los secundarios.
- Utilizando otra marca de televisor con el formato ISDB se muestra que solo escaneó 26 canales de los 44 al aire en primarios y secundarios, se escaneó con ambas antenas y no ha sido posible que reconozca los 44 canales al aire. Con las mismas condiciones del SONY y las cajas convertidoras.

Dadas las experiencias recopiladas y presentadas en esa sesión de trabajo, el Sr. Edwin Estrada, sugiere plantear una estrategia de comunicación que contemple mensajes que aborden esta situación, la cual, sea un insumo para la población al momento de realizar la instalación y conexiones en la segunda fase del apagón analógico.

Asimismo, el Sr. Francisco Troyo expuso la posición de la Subcomisión Técnica con respecto a valorar la posibilidad de realizar un apagón de señales analógicas en la Región 2, de forma coordinada en distintos cerros del país, con el fin de que la población se vaya preparando de manera ordenada. Indicó que esta labor se realizaría bajo la

coordinación, disposición y buena fe de los concesionarios, ya que no existe una disposición reglamentaria para que se deba dar de esa forma.

El Sr. Sebastián Fournier mencionó que es importante realizar un proceso de apagón paulatino, hasta valorar la elaboración de un mapa del despliegue de cobertura de la señal digital.

Por su parte, el Sr. Esteban Godoy propuso que se fiscalicen los puntos de venta con respecto a los dispositivos que están comercializando, con el objetivo de determinar si los dispositivos en el mercado cumplen con lo necesario para transmitir las señales. A ello, el Sr. Edwin Estrada indicó que se llevará este tema al Ministerio de Economía, Industria y Comercio para buscar en conjunto una estrategia para atender esta situación.

Por otro lado, el Sr. Troyo expuso la necesidad de continuar con el despliegue de las redes de televisión digital por parte de los concesionarios pendientes, por lo cual insta a realizar el apagón en el plazo señalado por Decreto.

La Sra. Saray Amador y el Sr. Antonio Alexandre reconocieron el trabajo y dedicación al trabajo realizado por el equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones y de la SUTEL durante todo este proceso.

4. Enlaces microondas para redes de transmisión televisiva

El Sr. Francisco Troyo, mencionó que la SUTEL ha remitido dictámenes técnicos, relativos al otorgamiento de frecuencias para radioenlaces para las nuevas redes de televisión digital, en los cuales se incluyen todas las recomendaciones con respecto a los requerimientos de enlaces para redes televisivas, las que ha recibido a la fecha, recomendaciones para ser implementadas basada en información emitida en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), el cual establece las bandas en las que se implementarán y la canalización que define la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Además, comenta que, para ello, se requiere una coordinación del Sector, para efectivamente poner en marcha la operación de los nuevos radioenlaces porque muchos de los enlaces que se han venido utilizando en las redes analógicas contaban con una canalización de 25 MHz de ancho de banda y no necesariamente coincidirá con la canalización UIT a utilizar actualmente, por lo cual, se recomienda que se valore

establecer a nivel reglamentario una fecha máxima para implementar los nuevos enlaces microondas.

El Sr. Troyo destaca que, tras una serie de sesiones de trabajo la Subcomisión Técnica de TVD, se identificaron preliminarmente 24 casos donde podría requerirse una coordinación entre operadores: 23 casos en el Parque Nacional Volcán Irazú y un caso en Cerro Santa Elena, por lo cual, en el marco de esa Subcomisión Técnica se acordó recomendar a la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, que proponga al Poder Ejecutivo, en caso de estar de acuerdo, el establecimiento de una única fecha máxima para el despliegue y entrada en operación de dichos radioenlaces, independientemente del sitio y sentido de transmisión. La fecha propuesta es el 31 de marzo de 2020.

El Sr. Edwin Estrada consultó, ¿qué acciones deben realizarse de previo a esa fecha propuesta por parte de los involucrados (operadores, SUTEL, MICITT)? El Sr. Francisco Troyo le respondió que, específicamente, son los siguientes:

- De parte de la administración, modificar el Decreto Ejecutivo N° 36774, Reglamento a la Transición de Televisión Digital, para que la fecha sea oficial y así concluir con el otorgamiento de los nuevos títulos habilitantes o concesión directa con la respectiva canalización.
- Por parte de los operadores, preparar la implementación de los nuevos enlaces microondas, en sustitución de los que utilicen en la canalización analógica y que deban dejar de operar en la fecha planteada.

El Sr. Antonio Alexandre cuestionó si es el tiempo suficiente para la inversión que deben realizar los pequeños y medianos operadores para el cambio de sus equipos. La Sra. Lorna Chacón apoyó la posición del Sr. Alexandre. Ambos recomendaron establecer un periodo óptimo, pensando en las inversiones de las televisoras.

El Sr. Edwin Estrada consultó, ¿cuándo se debe estar preparado con los enlaces para poder realizar el apagón del próximo 14 de agosto de 2020? ¿Por qué se propone una fecha con tantos meses de antelación?.

El Sr. Francisco Troyo acotó que, si se retrasa la fecha de los enlaces a los meses de julio y agosto, puede que algunos concesionarios que estén preparados previamente no puedan realizar el apagón analógico porque no cuentan con su enlace, es decir, se

busca no retrasar el despliegue de la televisión digital en la segunda región, sin embargo, no se busca presionar las inversiones de las televisoras, por esa razón, la propuesta como fecha máxima es el 31 de marzo de 2020.

El Sr. Antonio Alexandre propone que se realice el establecimiento progresivo para el despliegue y entrada en operación de dichos radioenlaces. La Sra. Cynthia Morales agrega que la fecha se puede ajustar, sin embargo, es necesario establecer una única fecha con el fin de evitar traslapes en virtud de la canalización.

Se propone por parte de los miembros de la Comisión Mixta que representan a los operadores, que se aplique la fecha para definir el plazo de la salida de operación de los enlaces anteriores y la entrada de los enlaces con canalización UIT, pero únicamente para los casos de los enlaces que poseen traslapes, y no para la totalidad de ellos, para así contar con mayor tiempo en los que potencialmente no afecten enlaces nuevos.

Por lo anterior, Francisco Troyo indica que, en vista de que queda claro que es necesario ajustar la fecha, se buscará una redacción en la que se desprenda que es la fecha máxima para el despliegue de los radioenlaces pero que, a solicitud de la Comisión Mixta, sea específicamente para los casos que se identifique un potencial traslape. Dicho lo anterior, el Sr. Edwin Estrada propone mantener la fecha recomendada y ajustar una redacción que contemple los puntos supra citados y posteriormente, enviarlo a los miembros de la Comisión para su revisión. Se propone que este acuerdo quede en firme, y así lo hace la Comisión.

5. Próximos pasos

La Sra. Saray Amador consulta, ¿qué pasará con el espectro radioeléctrico recuperado? El Sr. Edwin Estrada comenta que se ha recuperado espectro radioeléctrico no solamente a partir de la transición sino también de algunos movimientos realizados, como lo son los casos judicializados, los cuales algunos de ellos ya están en audiencia y juicio, por lo cual, se espera que, si no se presenta algún recurso de revocatoria o apelación, a través de la Procuraduría General de la República (PGR) se concluyan pronto.

Del mismo modo, el Sr. Estrada mencionó que habrá recuperación de espectro radioeléctrico una vez que se realice el apagón analógico en Región 2 y que el proceso para otorgar las frecuencias es mediante licitación pública, que será otorgada, tras

recomendación de SUTEL, a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el cartel, el cual contemplará las necesidades locales y regionales. Previo a ese proceso, será necesario realizar un estudio de mercado para determinar las necesidades nacionales; basado en ellas, la SUTEL elaborará el cartel licitatorio.

El Sr. Miguel Vega y el Sr. Rafael Vargas, acompañantes del Sr. Sebastián Fournier, expusieron la necesidad de transmisores en las zonas de Lepanto, Paquera, Cóbano, Nicoya, Nandayure, Buenos Aires, entre otras; dado que son zonas que tienen ausencia de medios de transmisión.

Dicho lo anterior, el Sr. Edwin Estrada solicitó a la representación de CONARE (Sr. Sebastián Fournier), trabajar en conjunto con representantes del Proledi que han trabajado esta temática, para presentar por escrito al Viceministerio de Telecomunicaciones las realidades y necesidades sociales de las distintas zonas del país, para, posteriormente, presentarlas en sesión de la Comisión Mixta y que sirvan de insumos para preparar el cartel licitatorio que asignará los 24 MHz.

Por su parte, la Sra. Saray Amador afirmó que considera que el SINART es una plataforma idónea para apoyar el desarrollo comunitario.

Por otro lado, el Sr. Antonio Alexandre propuso que se analice la normativa existente para obligar a que todas las cableras transmitan los canales nacionales en zonas donde cada televisora tenga cobertura de señal abierta. El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones indicó que esa discusión se debe dar en otra mesa de trabajo y no el marco de la Comisión Mixta de TVD.

6. Temas varios

No se presentan temas varios para discusión.

7. Acuerdos declarados en firme:

- El Viceministerio de Telecomunicaciones realizará en el ámbito de sus competencias, las acciones de coordinación requeridas para valorar en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), las opciones existentes para prescindir de la importación de televisores en otros estándares distintos al Japonés-Brasileño (ISDB-Tb). Además, coordinará las acciones procedentes, para

analizar de forma conjunta con el MEIC, la posibilidad de buscar una estrategia que permita fiscalizar, si los dispositivos en el mercado costarricense cumplen con lo necesario para transmitir las señales digitales.

- Basado en los principales hallazgos de mediciones y experiencias tras el apagón analógico, el Viceministerio de Telecomunicaciones definirá un mensaje a transmitir a través de la estrategia de comunicación dirigida a la población en la segunda región del apagón.
- Aprobar la recomendación de la Sub Comisión Técnica, y por ende, recomendar al Poder Ejecutivo modificar parcialmente el Reglamento a la Transición de Televisión Digital, a fin que se establezca una única fecha máxima para el despliegue y entrada en operación de dichos radioenlaces, independientemente del sitio y sentido de transmisión. La fecha propuesta es el 31 de marzo de 2020, la cual aplica específicamente para los casos en que se identifique un potencial traslape. Posteriormente, lo enviará a los miembros de la Comisión Mixta para su realimentación. Este acuerdo queda en firme en la presente sesión de la Comisión Mixta.
- El Sr. Sebastián Fournier (CONARE) trabajará en conjunto con Proledi y los actores que considere pertinentes, para presentar por escrito al Viceministerio de Telecomunicaciones las realidades y necesidades sociales de las distintas zonas del país, y, posteriormente, presentarlas en sesión de la Comisión Mixta para que sirvan de insumo en la preparación del cartel licitatorio que asignará los 24 MHz.

Se levanta la sesión, al ser las doce horas del día 01 de octubre de 2019.